



**COMISIÓN DEL DEPORTE
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA**

Ciudad de México, 23 de mayo del 2022

Oficio No. CCDMX/JCR/CD/009/22

HÉCTOR DÍAZ POLANCO

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO II LEGISLATURA
PRESENTE.**

ALFONSO VEGA GONZÁLEZ

Por este medio, con fundamento en el artículo 103 párrafo tercero; 118, párrafo segundo y 258, párrafo primero, fracción XI del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se remite el siguiente dictamen para que por favor sea inscrito en la siguiente Sesión Ordinaria que corresponda.

- **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DEPORTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, RELATIVO A LA ENTREGA DE LA “MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2021”.**

Sin más por el momento agradezco su atención.

ATENTAMENTE

**DIP. JHONATAN COLMENARES RENTERÍA
PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DEL DEPORTE**

c.c.p Mtro. Alfonso Vega González, Coordinador de Servicios Parlamentarios

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DEPORTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, RELATIVO A LA ENTREGA DE LA “MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2021”.

H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

II LEGISLATURA

P R E S E N T E

I. PREÁMBULO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, fracción LII, 67; 70, fracción I; 72, fracción VIII; 73, 74, fracción XI, 77 y 80, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 103, fracción I; 106, 256, 257, 258, 368, 369; 370, fracciones I, II y III, inciso a); 371, fracción XIV; 372, 373, 374, 375, 376, 399, 400, 402, 404 y 405; del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; y conforme a lo dispuesto por el Acuerdo de la Comisión de Deporte del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, por el que se establece el proceso para la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo 2021, así como la Convocatoria para presentar propuestas de candidatas y candidatos a recibir medalla al mérito deportivo 2021, la Comisión de Deporte somete a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, el dictamen que presenta la Comisión de Deporte del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, relativo a la entrega de la “Medalla al Mérito Deportivo 2021”, conforme a los siguientes:

II. ANTECEDENTES

II.1 El Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, establece en su artículo 368, fracción I:

“Artículo 368. De conformidad con lo señalado en la Ley, el Congreso otorgará medallas y reconocimientos.

Para efectos del presente Título se entiende por:

I. Medalla: Es la presea que se otorga en reconocimiento a una conducta o trayectoria de vida, singularmente ejemplares, así como también a obras valiosas y actos relevantes, realizados en beneficio de la humanidad o la Ciudad de México, y

II.

(...)”

II.2 El artículo 369, del mismo ordenamiento, establece que la entrega de la medalla se acompañará de un diploma, cuyas características se detallan en el artículo 370 del citado Reglamento, mismo que a su vez, establece lo siguiente:

Artículo 370. La medalla a que se refiere el artículo anterior tendrá las características siguientes:

“I. al II. (...)

III. Al reverso, el grabado de la inscripción según sea el caso:

a) a la d) (...)

e) Medalla al Mérito Deportivo;

f) a o) (...)

II.3 El artículo 371 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en su fracción VIII, indica:

“Artículo 371. Las Comisiones por materia encargadas de los procedimientos y dictaminación para la entrega de las medallas señaladas en el numeral anterior son las siguientes:

I. a XIII. (...)

XIV. Comisión de Deporte;

XV. (...)”

II.4 En términos de lo señalado por el artículo 372, la Comisión Deporte, realizará la convocatoria, el procedimiento y la emisión del dictamen respectivo, a efecto de que el Pleno del Congreso lleve a cabo y la sesión solemne correspondiente.

II.5 El artículo 399 del Reglamento en cita, establece lo siguiente:

“La Medalla al Mérito Deportivo constituye el reconocimiento que a nombre del Congreso se otorga a todos aquellos deportistas mexicanos que, en forma individual o colectiva, que por su dedicación y esfuerzo, hayan obtenido triunfos trascendentes, en las diferentes actividades deportivas de carácter regional, nacional o mundial.

Las actividades deportivas serán tomadas en cuenta de preferencia en eventos de alto nivel competitivo en cada una de sus respectivas disciplinas...”

COMISIÓN DE DEPORTE

II.6 En fecha 29 de abril de 2022, tuvo verificativo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Deporte del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, en la fue aprobado el Acuerdo de la Comisión de Deporte del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, por el que se establece el proceso para la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo 2021, así como la Convocatoria para presentar propuestas de candidatas y candidatos a recibir medalla al mérito deportivo 2021.

II.7 El registro de aspirantes se realizó a través del correo electrónico de la Comisión de Deporte del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura: deporte@congresocdmx.gob.mx. En el plazo establecido en la BASE SÉPTIMA de la Convocatoria de referencia.

Toda vez que ha fenecido el plazo de registro establecido, esta Comisión se avocó al estudio y análisis de las propuestas recibidas.

II.8 Esta comisión dictaminadora, previa convocatoria realizada en términos de ley, se reunieron para la discusión y análisis de las propuestas recibidas para recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2021, a fin de proceder a la elaboración del dictamen que se presenta, conforme a los siguientes:

III. CONSIDERANDOS

III.1 De conformidad con los artículos 13, fracción LII, de la Ley Orgánica; y los artículos 368, 369, 370 fracciones I, II y III, inciso e); 371, fracción XIV; 372, 373, 374, 375, 376, 399, 400, 402, 404 y 405 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Deporte, es competente para analizar, dictaminar y aprobar las propuestas de candidatos a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2021.

III.2 Las propuestas de las personas candidatas a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2021, se recibieron por la Comisión de Deporte de este órgano Legislativo, y en atención a la convocatoria y bases fueron valoradas previamente por cuanto hace a los requisitos de forma.

En este sentido, se realizó un minucioso proceso de selección de las personas candidatas, sin excluir a ninguna de ellas y con un criterio objetivo de valoración del desempeño deportivo de cada uno en el lapso comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

III.3 Que la base Séptima de la convocatoria establecía que el plazo para recibir las propuestas abarcará del 2 de mayo y hasta las 24:00 horas del 19 de mayo de 2022.

III.4 Cabe mencionar que, derivado de la pandemia y la emergencia sanitaria por Covid19, el análisis de las propuestas recibidas de personas candidatas a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2021, debe tener en cuenta el impacto en la vida diaria de las y los atletas y deportistas, así como para los eventos deportivos.

Adicionalmente se consideran para la valoración y clasificación de los méritos para otorgar la medalla materia del presente dictamen las siguientes definiciones incluidas en la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México:

- Deporte Infantil: Para facilitar un adecuado crecimiento y aprendizaje, el deporte practicado por los menores constituye la base para la formación intelectual y psíquica destinada a permanecer y ser aplicada toda la vida.
- Deporte Popular: Se considera como el conjunto de actividades físicas que practican los grandes núcleos de población, normada convencionalmente y sin que se requiera para su práctica equipos o instalaciones especializados,

COMISIÓN DE DEPORTE

cuyo objeto es el aprendizaje, mantenimiento de la salud y el de esparcimiento, para favorecer el desarrollo integral de la comunidad.

- Deporte Estudiantil: Se consideran como las actividades competitivas que se organizan en el sector educativo como complemento a la educación física.
- Deporte Adaptado: Entendiéndose por éste, la práctica del deporte de personas con cualquier restricción o impedimento del funcionamiento de una actividad ocasionado por una deficiencia dentro del ámbito considerado normal del ser humano.
- Deporte de Alto Rendimiento: Es el practicado con el propósito de obtener una clasificación de calidad dentro de los organismos deportivos.
- Deporte Autóctono y Tradicional: Se refiere a la práctica de deportes propios de la comunidad desde tiempos remotos que son memorizadas que pasan a través de generaciones.
- Deporte Asociado: Es la actividad competitiva que realiza un sector de la comunidad debidamente organizado.
- Deporte para las Personas Mayores: Es la práctica metódica de ejercicios físicos que realizan las personas de este sector de la población.

III.5 La Base Novena de la Convocatoria establece que la Comisión de Deporte recibirá las propuestas, evaluará la trayectoria individual de cada candidatura, así como la exposición de méritos que se acompañe a cada propuesta, para emitir el dictamen y determinar a las personas que recibirán la Medalla al Mérito Deportivo 2021.

De tal manera que derivado de lo expuesto y después de un minucioso estudio de cada uno de los expedientes remitidos con las propuestas de candidatos que fueron recibidos en la Comisión de Deporte, así como la valiosa opinión de las y los diputados integrantes de este órgano colegiado y atendiendo a la convocatoria emitida se ha determinado que las personas merecedoras de la Medalla al “Mérito Deportivo 2021”, son los siguientes:

a) Esmeralda Falcon Reyes

Esmeralda Falcon Reyes es boxeadora, se convirtió en la primera mujer del país en participar en su categoría en la justa deportiva más grande, por lo que a partir de esa fecha se convirtió en símbolo de historia y grandeza para el deporte mexicano.

A la fecha ha ganado una medalla de oro en los Juegos Centroamericanos y del Caribe de Barranquilla Colombia 2018, una medalla de bronce en los Juegos Panamericanos de Lima 2019, así como 11 títulos de campeonato nacional, y un total de 53 medallas en su deporte, aunado a lo anterior y al afrontar de manera exitosa su primer ciclo olímpico, tiene la meta de participar en los Juegos Olímpicos de París 2024.

b) Michel Muñoz Malagón

- 05/2013-05/2015

Jugador futbol adaptado • delantero • guerreros aztecas DF.

- 06/2015-08/2018

Atleta Powerlifting • atleta • comité paralímpico Mexicano

- 08/2018-2019

Atleta • remero single

POWERLIFTING:

Campeón nacional powerlifting XLIII juegos nacionales deportivos sobre silla de ruedas en Querétaro (abril 2018).

SPARTANRACE:

Primer mexicano y latinoamericano en correr spartan Race sin piernas. Spartan Race (carreras a campo traviesa tipo militar con obstáculos). corriendo en México sprint en Huixquilucan 7.5 kilómetros con 20 obstáculos (febrero 2018), SUPER 15 kilómetros en Cholula Puebla (abril 2018), stadion 6k 20 obstáculos en agosto, Championship World Laketahoe Beast 25 k 32 obstáculos (septiembre 2018), Beast San Luis Potosí 25 k 32 obstáculos en (noviembre 2018).

TOWERRUNING:

Corredor Towerruning (2018) asenso vertical.

Asensos: Torre Latinoamericana CDMX 42 pisos en un tiempo de 9 min. 48 s., Pabellón Monterrey 50 pisos 9 min 28 s., Torre Colpatria Bogotá Colombia y WTC CDMX 50 pisos 11 min. 50 s.

MARATONISTA Y CORREDOR CON CAUSA:

Maratón de la ciudad de México 26/08/2018 42k

Carrera con causa jóvenes con cáncer en Guadalajara 10/2018 10k Medio maratón Guadalajara 02/2019 21k

Carrera con causa CDMX fundación CONFE 10k.

REMO:

Remo bajo techo ergometro 500m, Campeón Nacional 03/2019 Pista remo Virgilio Uribe

Campeón Nacional 500m 23/03/2019 Pista Virgilio Uribe campeón nacional remo 2000m

30/03/2019 World rowing championship linz Austria 2019 23 agosto-1 septiembre

Final D primer lugar 2000 metro tiempo 10 minutos 56 segundos

Campeonato Nacional Brasileño 4' lugar final A.

c) Oscar Pérez Rojas

Óscar Pérez Rojas es actualmente entrenador de porteros Cruz Azul Ciudad de México.

Tiene 25 años de carrera como futbolista profesional, 3 años y contando como entrenador de porteros.

741 apariciones en el futbol mexicano, es el jugador con más apariciones en la historia del futbol mexicano.

3 Copas del Mundo (Francia 98, Corea-Japón 2002 y Sudáfrica 2010).

- Campeón de Copa de Confederaciones de 1999.
- Tercer lugar en la Copa América de 1999.
- Subcampeón de la Copa América 2001.
- 3 veces ganador de Copa Oro.
- 2 veces campeón de la Liga Mexicana como jugador.
- Un campeonato de Liga Mexicana como entrenador de porteros.
- Un campeonato de Copa México
- 3 campeonatos de CONCACAF.

d) Isaac Jonathan Cruz González

Isaac Jonathan Cruz González, inició su carrera en el año 2006, entrenando en el gimnasio de casa popular de su alcaldía a la edad de 8 años. A partir de esta fecha comenzó a competir en funciones de festividades de la Ciudad de México.

Obteniendo 70 peleas de las cuales participe en diferentes torneos de la Ciudad de México.

Participó en la Olimpiada Nacional en Guanajuato en la cual resultó campeón en el año del 2012. Posteriormente incursionó en el ámbito profesional.

La H. Comisión de Box Profesional del entonces Distrito Federal, lo eligió como novato del año. Fue reconocido en el año 2017 como semifinalista por la H. Comisión de Box Profesional del entonces Distrito Federal.

En 2018 la H. Comisión de Box Profesional de la Ciudad de México, lo eligió peleador del año. En su debut como profesional, gane mi primera contienda. A la fecha han transcurrido 18 peleas, obteniendo grandes resultados.

Mi incursión en los escenarios del país vecino Estados Unidos, han sido exitosos, enfrentandome contra grandes pugilistas, teniendo diversas peleas contra Thomas Mattise; Diego Magdaleno; Francisco Vargas; 2 Gerbonta Dabis; Yuiorquis Gamboa; ganando en esta última y coronándome Campeón Intercontinental de Organización Mundial de Boxeo.

e) Gilberto Aguilar García

Gilberto Aguilar García, es boxeador ha peleado en toda la República Mexicana, así como en el extranjero por ejemplo Estados Unidos, Nicaragua, Costa Rica, Canadá, Brasil e Inglaterra.

Ha trabajado enseñando deporte a personas de escasos recursos así como a mujeres que han sufrido algún tipo de violencia.

f) Jesús Martínez Rosales

Jesús Martínez Rosales posee conocimientos, habilidades y destrezas del programa: "Promotor en Activación Física Comunitario".

Un entrenador ejemplar, con grandes principios éticos y morales, quien a través de los años ha podido consolidar un equipo de futbol en Tlalpan.

Durante su trayectoria deportiva Jesús Martínez Rosales, ha podido crear deportistas de gran calidad futbolística, como en el año 1992 en el cual fue consolidado como entrenador campeón de la Copa Ciudad de México, con el equipo denominado “Tlalpan Independencia”, misma que fue celebrada en Atlanta Georgia, Estados Unidos, siendo el primer entrenador residente de Tlalpan en Ganar dicho galardón, volviendo a repetir dicho campeonato en el año 2010, en el Estado de Oaxaca, México.

A través de sus 35 años de carrera, Jesús Martínez Rosales ha sido galardonado como campeón de la Copa TELMEX, en tres ocasiones, siendo lo anterior una muestra clara de su esfuerzo y dedicación para el bien de la sociedad.

Uno de los más grandes logros de Jesús Martínez Rosales, sin duda es formar parte del crecimiento de cada uno de sus agremiados deportivos, no solo en el ámbito deportivo, sino en el ámbito personal, creando personas de bien, quienes le han llegado a dedicar tesis universitarias, lo cual sin duda alguna habla de su gran calidad humana.

g) Daniel Aceves Villagrán

Daniel Aceves Villagrán es Director de la Fundación Alfredo Harp Helú para el Deporte.

Medallista de Plata de los Juegos Olímpicos de los Ángeles 1984 en Lucha Greco-romana.

Galardonado por el Gobierno de la República con el Premio Nacional del Deporte en 1984, 2011 y 2017.

Vicepresidente del Comité Olímpico Mexicano, así mismo preside la Asociación de Olímpicos Mexicanos y es miembro permanente del Comité Olímpico Mexicano.

COMISIÓN DE DEPORTE

III.6 Derivado de lo anterior y después de un minucioso estudio de las propuestas que se remitieron a esta Comisión, se determina que las personas merecedoras a recibir el reconocimiento en cada una de las categorías son las siguientes:

RESUELVE

Único: Se otorga la Medalla al Mérito Deportivo 2021 a las siguientes personas:

Medalla al Mérito Deportivo 2021.

Nº	Nombre
1	Esmeralda Falcon Reyes
2	Michel Muñoz Malagón
3	Oscar Pérez Rojas
4	Isaac Jonathan Cruz González
5	Gilberto Aguilar García
6	Jesús Martínez Rosales
7	Daniel Aceves Villagrán

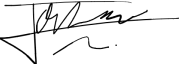
TRANSITORIOS

PRIMERO. Una vez aprobado el presente Dictamen por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, notifíquese a las galardonadas y galardonados.

COMISIÓN DE DEPORTE

SEGUNDO. Notifíquese a la Junta de Coordinación Política de este Congreso a efecto de que establezca la fecha de la Sesión Solemne en la que se realizará la entrega de las medallas correspondientes a las personas galardonadas.

Registro de votación
Comisión de Deporte
Fecha: 23 de mayo de 2022.

Nombre del Diputado(a).	A favor	En contra	Abstención
Dip. Jhonatan Colmenares Rentería Presidente			
Dip. Alejandra Méndez Vicuña Vicepresidenta	<i>Alejandra Méndez Vicuña</i>		
Dip. Christian Moctezuma González Secretario	<i>Christian Moctezuma</i>		
Dip. Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos Integrante	<i>Andrea Evelyne Vicenteño</i>		



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEPORTE

Dip. Xochitl Bravo Espinosa Integrante	<i>Xochitl Bravo Espinosa</i>		
---	-------------------------------	--	--

La presente hoja de firmas es parte integrante del dictamen que presenta la Comisión de Deporte del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, relativo a la entrega de la “Medalla al Mérito Deportivo 2021”, el cual consta de 14 fojas útiles-----

TÍTULO	DOCUMENTOS PARA FIRMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN...
NOMBRE DEL ARCHIVO	LISTA DE AS...EPORTE.docx and 1 other
ID. DEL DOCUMENTO	7d048b020389ba7db7e782c164ec4c1fb2a1c063
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento



05 / 23 / 2022
18:02:17 UTC

Enviado para firmar a ALEJANDRA (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx), Christian Moctezuma (christian.moctezuma@congresocdmx.gob.mx), Andrea (andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx) and Xochitl (xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx) por jhonatan.colmenares@congresocdmx.gob.mx.
IP: 189.240.246.59



05 / 23 / 2022
18:04:53 UTC

Visto por ALEJANDRA (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.217.198.215



05 / 23 / 2022
18:05:13 UTC

Firmado por ALEJANDRA (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.217.198.215



05 / 23 / 2022
19:05:49 UTC

Visto por Xochitl (xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.240.246.59

TÍTULO	DOCUMENTOS PARA FIRMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN...
NOMBRE DEL ARCHIVO	LISTA DE AS...EPORTE.docx and 1 other
ID. DEL DOCUMENTO	7d048b020389ba7db7e782c164ec4c1fb2a1c063
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	05 / 23 / 2022 19:07:38 UTC	Firmado por Xochitl (xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 VISTO	05 / 23 / 2022 20:35:22 UTC	Visto por Andrea (andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.200.149
 FIRMADO	05 / 23 / 2022 20:35:56 UTC	Firmado por Andrea (andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.200.149
 VISTO	05 / 23 / 2022 20:37:04 UTC	Visto por Christian Moctezuma (christian.moctezuma@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.162.161.236
 FIRMADO	05 / 23 / 2022 20:38:26 UTC	Firmado por Christian Moctezuma (christian.moctezuma@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.162.161.236
 COMPLETADO	05 / 23 / 2022 20:38:26 UTC	Se completó el documento.

TÍTULO	DICTAMEN COMISIÓN DE DEPORTE
NOMBRE DEL ARCHIVO	INSCRIPCIÓN_DICTAMEN_DEPORTE.pdf and 1 other
ID. DEL DOCUMENTO	973a30dbc4032100532a54d2d8a6287f8e7d10bb
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firma pendiente

Historial del documento

 ENVIADO	05 / 23 / 2022 21:04:01 UTC	Enviado para firmar a Mesa Directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) and Servicios Parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) por jhonatan.colmenares@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.240.246.59
 VISTO	05 / 23 / 2022 21:29:44 UTC	Visto por Servicios Parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.205.95
 FIRMADO	05 / 23 / 2022 21:29:55 UTC	Firmado por Servicios Parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.205.95
 INCOMPLETO	05 / 23 / 2022 21:29:55 UTC	No todos los firmantes firmaron este documento.